

NOTA 1 Asunto: Información

DE LAS MUJERES

Lic. MÓNICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS. PRESENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 31 de Enero del 2020

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, en el apartado de La Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al punto: A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.

Hago de su conocimiento que este punto **No Aplica** para el Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos. Ya que no cuenta con bienes inmuebles, y la fecha no se ha dado de baja ningún bien inmueble.

"Bajo protesta de decir declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, con motivo de generar la actualización para su aplicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Karina Yanett Avalos Naranjo

Directora del Instituto Municipal de las Muferes de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Calle Fco. I. Madero No. 1 Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850